	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 25 de mayo del 2022
HORA:	De 9:00 a.m. a 10:00 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT Melissa Escorcía Robechy, Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico – Departamento del Atlántico Armando Rodríguez Juliao, Coordinador consultoría
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto "DISEÑO PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien solicitó realizar presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a realizar la explicación de las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto con base en la Resolución 0661 del 2019, cuya lista fue remitida vía correo electrónico a la alcaldía, la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento del Atlántico y la consultoría el día lunes 23 de mayo del 2022 junto con los formatos en documentos editables para facilitar su diligenciamiento. Ahora bien, se aclaró que la presente revisión es netamente documental, por lo que se hace necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible de manera que el proyecto pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en la cual un evaluador líder, en compañía de un equipo interdisciplinario del Ministerio, revisará cada uno de los componentes del proyecto de manera integral.
2. Con respecto al punto 1 referente a la firma de la carta de presentación, la ingeniera Melissa Escorcía aclaró que siempre se ha presentado sin inconvenientes el formato con la firma de la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico, la cual también hace las veces de Gerente del PDA. Con respecto al documento correspondiente al Paz y Salvo por concepto del pago de subsidios a favor del prestador, en efecto el municipio se encuentra pendiente por realizar estos pagos. No obstante, este ya se encuentra realizando los trámites

respectivos para estar a Paz y Salvo. Se realizará la consulta del avance de dicha gestión para determinar cuándo se podría tener el requerimiento cumplido. Con respecto a la póliza, la consultoría aclaró que el contrato aún no se ha finalizado, pero se adjuntará el amparo que se encuentra vigente actualmente. En relación al numeral 7 correspondiente a las características de las fuentes receptoras, se aclaró que no hay una fuente como tal puesto que donde se verterá el agua tratada corresponde a un canal que no cuenta con agua permanente y sólo se llena en épocas de lluvia. Dicho esto, se verificará la información remitida para que este punto se encuentre lo más claro posible. Referente al certificado de disponibilidad del servicio de energía eléctrica, ya se realizó la solicitud ante la empresa prestadora. Sin embargo, este proceso es demorado. Por lo anterior, ¿Existe la posibilidad de que se genere algún documento que haga constar el inicio de trámite mientras se obtiene el certificado como tal? Por otro lado, con respecto al aval por parte de la interventoría, este proceso se encuentra en marcha en cabeza del municipio, sin embargo, aún no se cuenta con la certificación. Con respecto a los documentos ambientales, se solicita revisar nuevamente el PSMV radicado dado que este subsana el requisito indicado. Por último, en relación con el componente predial, en este momento se está realizando la investigación predial. Sin embargo, aún no se tiene claridad en lo que respecta al propietario del predio.

3. Con respecto al certificado de disponibilidad del servicio de energía eléctrica, la ingeniera Marcela Julio aclaró que se podrá presentar una certificación por parte de la propia Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico que haga constar la disponibilidad del servicio e indique que el documento expedido por el prestador ya se encuentra en trámite. Referente al documento de información de las canteras, se deberá incluir todos los aspectos requeridos en el numeral 2.4.2.25 del Anexo No. 1 de la Resolución 0661 del 2019. En relación con el aval de interventoría, se ratifica la importancia de dicho documento para que el proyecto pueda surtir la presente revisión. Este debe incluir la firma del interventor y su respectiva matrícula profesional. Por último, se deberá contar con plena claridad del estado jurídico del predio requerido y presentar los documentos prediales respectivos. Dicho esto, se pactó como plazo máximo de entrega de la información solicitada el jueves 2 de junio del 2022.
4. Se agradeció a todos los asistentes y se dio por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

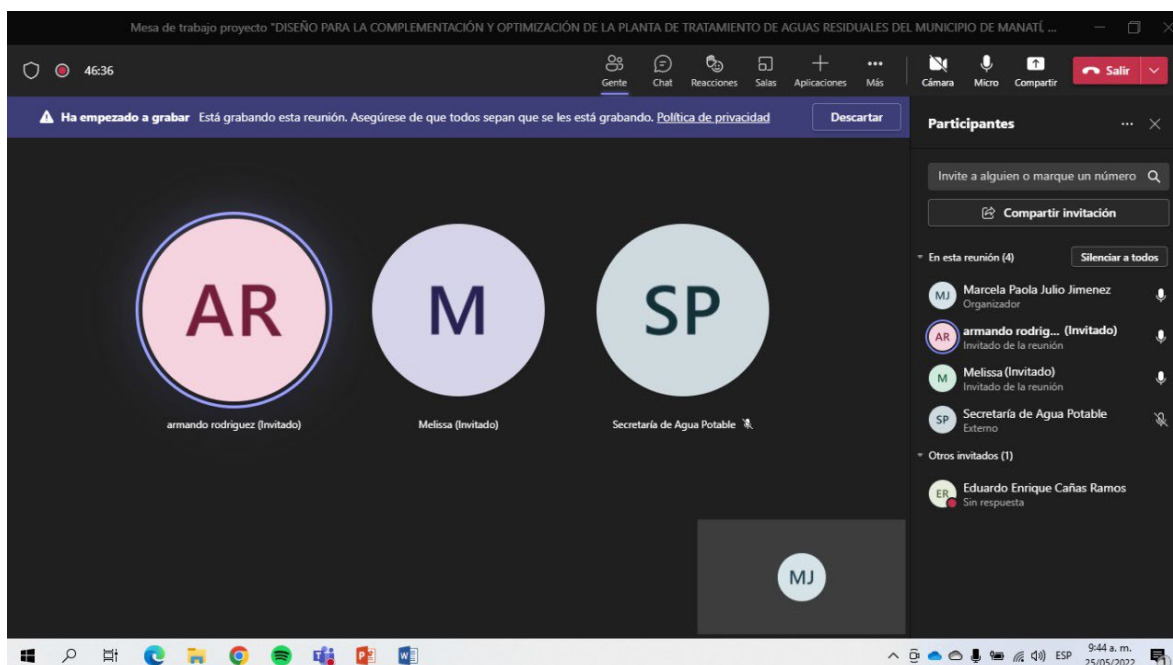
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico – Departamento del Atlántico y consultoría.	Jueves 2 de junio del 2022.

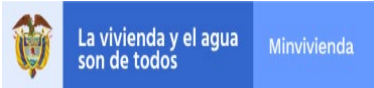
FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez
Fecha: 26-05-2022

ANEXOS:



	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 25-05-2022 **HORA:** 9:00 a.m. A 10:00 a.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA AL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: CONSULTORÍA – GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Melissa Escorcía Robechy	Ingeniera de Proyectos	Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico – Departamento del Atlántico	3208302550	mrobechy@gmail.com		
2	Armando Rodríguez Juliao	Coordinador	Consultoría	3165637445	arojul@hotmail.com		
3	Marcela Julio Jiménez	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT	3015547500	mjulio@minvivienda.gov.co		